RESOLUCIÓN DECANAL Nº. 150-2026-FIA-UNAP

Zungarococha, 02 de marzo de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la ley N° 30220- Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAP y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, son atribuciones del Decano designar comisiones para el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad;

Que, el 8 de mayo de cada año se celebra el Aniversario de Creación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por mandato de la Resolución N° 2251-75-CONUP, con la que se crea el Programa Académico de Industrias Alimentarias.

Que, es necesario conformar una comisión que se encargue de coordinar y dirigir las actividades de la celebración del **"51 Aniversario de Creación de la Facultad de Industrias Alimentarias",** integrada por docentes y administrativos de la Facultad.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, la comisión central del **"51 Aniversario de Creación de la Facultad de Industrias Alimentarias",** que será la encargada de coordinar las actividades inherentes a la celebraciòn, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución decanal, según se detalle:

1. Zefora Barbara Arista Rodríguez	Presidente
2. Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Miembro
3. Wilson Guerra Sangama	Miembro
4. Genaro Rafael Cardeña Peña	Miembro
5. Giorgio Sergio Urro Rodríguez	Miembro
6. Carlos Antonio Li Loo Kung	Miembro
7. Juan Alberto Flores Garazatúa	Miembro
8. Pedro Roberto Paredes Mori	Miembro
9. Lilian Marilyn Murrieta Andrade	Miembro
10. Jazmin Flores Mori	Miembro

ARTICULO SEGUNDO – La comisión central en un breve plazo deberá presentar el programa y un proyecto de las actividades que se desarrollará en el 51 aniversario.

Regístrese, comuníquese y archívese

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO

Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución: Decanato, Interesado (10) y Archivo.